



NIT. 800091594-4
S.E. 74



CIRCULAR No.

00035

Florencia, 08 MAR. 2018

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.
DE: AMINTA CEDEÑO OSPINA, Secretaria de Educación Departamental
ASUNTO: SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DE LOS DOCENTES REGIDOS POR EL DECRETO 1278 DE 2002.


La evaluación anual de desempeño laboral docente es un proceso permanente que evalúa las competencias funcionales y comportamentales, permitiendo verificar el quehacer profesional de los educadores e identifica fortalezas y aspectos de mejoramiento para el diseño de planes de desarrollo personal y profesional de docentes.

Desde la oficina de Calidad solicitamos a los Directivos Docentes, realizar seguimiento a los compromisos asumidos por los docentes durante el proceso evaluativo del año anterior, con el objeto de identificar niveles de cumplimiento y realizar ajustes necesarios.

- **SEGUIMIENTO:** La labor de seguimiento para la evaluación anual del desempeño laboral demanda la recolección permanente de evidencias, que sustenten las puntuaciones asignadas a las competencias y contribuciones individuales de los evaluados. Para tal fin, es necesario utilizar distintos instrumentos que permitan obtener información sobre diversos aspectos del desempeño laboral de docentes, así como mediciones objetivas del desempeño y los resultados alcanzados por los evaluados.
- **CARPETA DE EVIDENCIAS:** Cada docente deberá contar con una carpeta donde se guardan las diferentes evidencias de su labor, entre estos tenemos: plan de estudio, convocatorias a capacitaciones, muestras de trabajo de los estudiantes, etc.
- **INSTRUMENTOS DE APOYO:** Se puede tener como evidencias lo siguiente: testimoniales tales como encuestas a padres de familia, a estudiantes, formatos de entrevistas, cuestionarios, diarios de campo, pautas de observación en clase, revisión de libros reglamentarios, ambiente escolar, entre otros.

Para mayor información pueden contactasen con la Oficina de Calidad y/o ingresar al sitio web [www.sedcaqueta.gov.co/link Evaluación Desempeño](http://www.sedcaqueta.gov.co/link_Evaluación_Desempeño), están disponibles todos los archivos que se establecen parámetros y procedimientos generales para la Evaluación de Desempeño Anual y de Periodo de Prueba de Docentes y Directivos Docentes que se rigen por el Decreto Ley 1278/2002, vigencia 2018.

Atentamente,



AMINTA CEDEÑO OSPINA
Secretaria de Educación Departamental

Radicado: N/A

Anexos: N/A

Revisó: Bianeth Villalobos, Jefe Oficina de Calidad Educativa

Proyectó: Luz Marina Toro Sepúlveda, Profesional Universitario

Calle 15 carrera 10 Esquina Teléfono (098)4357595. Tels: (8) 4352817-
www.sedcaqueta.gov.co, educacion@caqueta.gov.co, calidadeducativa@caqueta.gov.co
Florencia – Cauca
Colombia